



Fotos Tiempo de San Juan

Año:4
Número: 713
Viernes 19
de mayo
de 2023.
Es un
producto
de **Bataller**
Contenidos

Nuevo MUNDO

EL DIARIO QUE CADA NOCHE LLEGA A TU CASA

CON AMENAZA AL FISCAL, CONDENARON A 10 AÑOS A LOS QUE EMPALARON A UN PRESO

Finalizó el juicio contra Carlos Ángel Ezequiel Gorosito, Juan Ignacio Contín, Daniel Alfredo Ocampo, Darío Maximiliano Mercado y Eduardo Adán "El Loco del Sifón" Villavicencio. El Tribunal integrado por los jueces Javier Figuerola, Gema Guerrero y Ana Lía Larrea los encontró culpables y los condenó a 10 años de prisión por el ataque sexual a un compañero del pabellón 2, en el que están alojados los acusados por violaciones. Fue en julio de 2021 cuando, tras peleas por problemas entre ellos- los acusados lo extorsionaban y la víctima se negaba a ceder a los pedidos- terminaron vengándose de ese preso, violándolo con el palo de un lampazo.

El fiscal Francisco Micheltorena había pedido 12 años de prisión. Los abogados defensores César Oro y Filomena Noriega habían pedido 8 años por no estar claro la participación de cada uno.

Según la denuncia, cuatro de ellos lo redujeron y Ocampo lo "empaló" por varios minutos tras lo cual lo obligó a practicarle sexo oral.

Tras conocerse el fallo, cuatro de ellos empezaron a los gritos, uno de ellos pateó una silla y otro amenazó al fiscal. Se puede ver en un video publicado por Tiempo de San Juan.



LOS DATOS DE VIVIENDA Y TECNOLOGÍA DEL CENSO 2022

LA PROVINCIA TIENE ALTO PORCENTAJE DE SERVICIOS QUE DISMINUYEN A MEDIDA QUE SE ALEJA DEL GRAN SAN JUAN



EL CASO DEL CURA BUSTOS, CADA VEZ MÁS COMPLICADO

La víctima apuntó contra otros curas. El juez se negó a apartar a la fiscal.

EL MAGNETISMO DE CRISTINA KIRCHNER Y SU VUELTA A LA TV DESPUÉS DE SEIS AÑOS

"VAMOS A UNA ELECCIÓN DE TERCIOS. EL OBJETIVO YA NO ES GANAR SINO LLEGAR AL BALOTAJE"



COMIENZA EL SUEÑO MUNDIALISTA DE LA SELECCIÓN JUVENIL



 FUNDACION BATALLER

El oro de Marayes

Esta foto fue tomada en la entrada de la mina de oro en Los Marayes, propiedad del ingeniero Juan Campbell Cortínez. De izquierda a derecha se ve al ingeniero Manuel Vitale, el niño Domingo Agüero que era encargado de mandados, el ingeniero Juan Campbell y el ingeniero Guillermo –Willy- Campbell

En 1912 Juan Campbell adquirió en propiedad las minas de

oro de “Los Marayes” que le vendiera Don Robert Mathven por el valor de dos mil pesos moneda nacional. Las minas “Los Marayes” se denominaban “Caledonia”, “Albion” y “Erin”, las que Campbell explotó durante algunos años y luego vendió a la firma Nobleza Piccardo. Juan Campbell se casó con Isolina Caicedo, mendocina, propietaria de extensas tierras en Astica, Valle Fértil. El matrimo-

nio Campbell Caicedo tuvo un hijo, Gaspar Kidd Campbell, dedicado a la explotación agrícola, quien contrajo matrimonio con Argelia Laciari. Tuvieron cuatro hijos.

Años después y posterior a la venta de sus minas, Juan Campbell estuvo radicado en Buenos Aires, donde falleció en 1952. Como su padre, fue sepultado en el Cementerio Británico de esa capital.



Si te gustan las fotos del San Juan que no conociste, entrá en www.sanjuanalmundo.com el portal de la Fundación Bataller

Que el frío no te sorprenda

ABRIGO Y CAMPERAS - PANTALONES
CALZADO - CAMPING - MOCHILAS
INDUMENTARIA OUTDOOR

Zapatillas y Botas
MONTAGNE



MONTAGNE
SAN JUAN



Entre Ríos 107 (S) casi Laprida Tel. 4213314 - montagnesanjuan@gmail.com

TOMOGRAFIA COMPUTADA PEDIATRICA



Alta complejidad, software con inteligencia artificial,
bajas dosis de radiación.

Servicio con personal capacitado para el paciente pediátrico,
estudios con y sin anestesia.

Dra. Cecilia Vargas Balaguer



CIMYN
SANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD

LAS NOTICIAS DE LA TARDE

En Corea del Sur crece las 'Zonas sin niños' en establecimientos

Corea del Sur tiene la tasa de natalidad más baja del mundo, pero los padres afirman que el gobierno no les está facilitando para nada tener hijos porque cientos de instalaciones públicas en todo el país están designadas como "zonas sin niños".

Restaurantes, museos, cafeterías y otros establecimientos públicos del país prohíben la entrada de niños. A principios de este mes, según publica New York Times, una legisladora llevó a su hijo pequeño a la Asamblea Nacional y exhortó al gobierno para que se proscriba esa política que permite que restaurantes, museos, cafeterías y otros es-

tablecimientos prohíban el ingreso de niños.

En su discurso, Yong Hye-in, una representante del Partido Renta Básica, mencionó que se estaba volviendo más difícil tener una familia en las ciudades que prohíben la presencia de niños en ciertas áreas. Yong aseguró que eliminar las zonas restringidas para niños y crear una sociedad que los acepte más ayudaría al país a mejorar su baja tasa de natalidad.

La opinión pública sobre las zonas restringidas para niños indica que la mayoría de los surcoreanos las respaldan. Una encuesta de 2022

realizada por Hankook Research, una compañía de sondeos con base en Seúl, mostró que el 73 por ciento de los encuestados estaban a favor de las zonas sin niños mientras que solo el 18 por ciento estaba en contra. (El 9 por ciento estaba indeciso).

Simpatizantes de la política señalan que los niños pueden molestar a los clientes. Otras razones para apoyar estas zonas incluyen la prevención de accidentes y los daños a la propiedad, así como las lesiones en niños pequeños. También se consideró la protección de los derechos de los propietarios de negocios pequeños.



Un espacio público para el asesoramiento financiero privado

En Expansión Productiva San Juan, los interesados podrán consultar sobre las diversas herramientas económicas ofrecidas por la Provincia. El espacio fue inaugurado por el gobernador Sergio Uñac. El objetivo de este lugar es simplificar los trámites para quien necesite acceder a las más de 50 herramientas con las que cuenta la repartición.

En este contexto, los interesados en tomar algún crédito, acceder a un ANR o a financiamiento, podrán consultar sobre cuál herramienta se adapta mejor a su negocio, además de instruirlo para que tome el beneficio adecuado simple y eficazmente y aportar asesoramiento técnico para entidades bancarias y no bancarias, en los casos que lo ameriten.



En las nuevas oficinas, que brindarán atención de lunes a viernes de 8 a 20, en calles Mitre y Mendoza, perso-

nal capacitado estará disponible para armar una carpeta crediticia acorde a las necesidades del solicitante.

LA VIDA EN FOTOS



Grandes inundaciones en Italia

Inundaciones dejaron al menos 13 personas muertas en la región septentrional italiana de Emilia-Romaña, causaron daños de miles de millones de euros y afectaron con

especial dureza a la agricultura. Las lluvias torrenciales de esta semana devastaron la parte oriental de la región, conocida como Romaña, con hasta 300 deslizamien-

tos de tierra, 23 ríos desbordados, unas 400 carreteras dañadas o destruidas y 42 municipios inundados.



Alerta roja por el volcán Etna

Una actividad explosiva en el cráter Bocca Nuova, en el volcán Etna, ubicado en Sicilia, Italia, fue observada hoy por el Instituto Nacional de Geofísica y Vulcanología (INGV)

local, a través del observatorio de Catania, quien emitió una "alerta roja". Y agrega: "Es muy alta la probabilidad de caída inminente o en cursos de ríos de lava"; sin em-

bargo, aún no hay emisión de cenizas y, debido a la ola de mal tiempo que azota la zona, no es posible visualizar claramente la columna de humo.

LA VIDA EN FOTOS



Día de compras

Alejandro Garnacho fue fotografiado mientras recorría las tiendas más exclusivas de Londres junto a su esposa, Eva García, que está embarazada. El futbolista argentino vistió un conjunto rosa mientras que su pareja optó por unas calzas y un buzo negro.



El hijo de Menem y Bolocco es modelo

Máximo Menem, el hijo de Cecilia Bolocco y Carlos Menem, debutó como modelo de una reconocida marca de indumentaria deportiva y compartió su experiencia en sus redes sociales. "Se pueden combinar con todo. Casuales, simples, elegantes y muy cómodas", escribió el joven de 19 años en el posteo que acompañó con un video de los distintos looks de ropa urbana que lució para la campaña.



LA VIDA EN FOTOS



Operativo

Fuentes de la Unidad Policía Rural N°1 indicaron que, junto con personal de SENASA, procedieron detener a un vehículo con un acoplado jaula que albergaba a 6 perros de raza galgo y 3 caballos. Se le labró expediente contravencional por la infracción transportar equinos sin libreta sanitaria y sin marca de fuego.



Dos fiscales pidieron la indagatoria de Ginés González García

Los fiscales Eduardo Taiano y Sergio Rodríguez pidieron hoy que sea citado a indagatoria al ex ministro de Salud, Ginés González García, por el escándalo del vacunatorio VIP, que motivó su salida del Gobierno. Los fiscales también reclamaron que sean citados el ex

titular del Hospital Posadas Alberto Maceira, María Elena Borda (ex Jefa de Servicio de Medicina Preventiva del Posadas), Marcelo Guille (fue secretario privado de González García y realizó llamados para convocar a los vacunados VIP al Ministerio de Salud) y

Alejandro Salvador Costa (en ese momento era Subsecretario de Estrategias Sanitarias). A todos les imputa los delitos de **abuso de autoridad y peculado de bienes**, previstos en los artículos 248 y 261 del Código Penal.



Permitiendo a los Empresarios
lograr mejores resultados.

VISTAGE

La Organización Líder Mundial de CEOs.

www.vistage.com.ar

En San Juan : Daniel Carmona Cel. 11-56293704

Unite a un
Grupo Vistage.

CONSULTANOS!

Solicítalo ahora!

HASTA
PRÉSTAMO
\$400.000

EN 12
CUOTAS!
TE REGALAMOS 2!

SOLICÍTALO TAMBIÉN AL:

 **264 468 4217**

TNA: 172.89% TEM: 14.21% CFT: 580.91%

VIGENCIA HASTA EL 15/05/2023



DATA



La AFIP vigila compras de motos, autos usados y departamentos

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizó los montos mínimos a partir de los cuales deben reportarse operaciones de intermediación o compraventa de motos y autos usados, y de negociación, oferta o transferencia de inmuebles.



De esta manera, el organismo conducido por **Carlos Castagneto** optimiza la información que recibe de parte de contribuyentes inscriptos en los regímenes de información obligatorios para estas actividades. Además, estableció que a partir de ahora los ajustes se realizarán una vez al año en base a la variación anual que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor (IPC) difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).



Por medio de la Resolución General 5362/2023, la AFIP introdujo modificaciones a las normativas que regían sobre sujetos que en forma habitual realicen por cuenta propia o de terceros intermediación o compraventa de motos o autos usados, y sobre titulares y cotitulares de inmuebles que negocien, oferten o transfieran propiedades o derechos sobre bienes a construir.



Al mismo tiempo, informó que “dispuso un incremento en el valor mínimo desde el cual es obligatorio tramitar el Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)”.

Los nuevos valores entran en vigencia el 1 de junio

Las operaciones de compraventa de automotores y motovehículos usados deberán informarse al organismo a partir de 1,1 millón de pesos cuando se trate



Carlos Castagneto, titular de la AFIP

de autos y de los 450.000 pesos si se trata de motos. En la actualidad los montos mínimos obligatorios según el régimen de información de la actividad se ubican en los 600.000 pesos y 240.000 pesos, respectivamente. Por su parte, para los inmuebles el valor se actualiza desde los 5 millones de pesos a 9,4 millones de pesos, se precisó.



Por otro lado, la obligatoriedad para la obtención del CETA se incrementa desde los 2.400.000 pesos a

los 4.500.000 pesos.



En ese sentido, “la nueva norma instrumenta ajustes una vez por año para estos montos de acuerdo a la variación interanual del IPC del Indec en octubre del período, en sintonía con la ley 27.667 que fijó el mecanismo de actualización para el mínimo no imponible del impuesto a los bienes personales”.

El experto en impuestos **Sebastián Domínguez** indicó que “son montos

Pasa a pág. siguiente ▼





La AFIP...

▼ Viene de pág. anterior

bajos y hay que informar muchas veces datos que la AFIP ya recibe por otro lado, por ejemplo a través de regímenes informativos, como los registros de la propiedad, así que no tiene mucho sentido esta carga administrativa que se le impone al contribuyente porque al fisco igual le va a llegar por otro lado”.

Control a tarjetas

Por otro lado, la AFIP ya actualizó este mes los montos mínimos a partir de los cuales los **bancos y billeteras virtuales deben informar los movimientos en las cuentas bancarias y tarjetas** de contribuyentes de todo el país. La última actualización se había realizado en 2022.



La normativa de la autoridad tributaria, que se publicó hace diez días en el Boletín Oficial, **incrementó de \$30.000 a \$120.000** el monto mínimo a partir del cual las entidades financieras deben reportar consumos con tarjeta de débito. Asimismo, la Resolución General 5138/2022 llevó de **\$90.000 a \$200.000** la cifra mínima para informar las acreditaciones mensuales, extracciones mensuales, saldos de las cuentas y los depósitos a plazo fijo.



Esto significa que cada compra que haga un usuario de tarjeta de débito -es decir, sin financiación como sucede con las tarjetas de crédito- por encima de los \$120.000 deberá ser reportada por el banco o fintech que emitió ese plástico a la AFIP.



Para el Procurador, la Corte no debe intervenir en Formosa

Eduardo Casal es el Procurador General de la Corte Suprema de Justicia y tuvo que intervenir por un planteo de la oposición en Formosa. Piden que se declare inconstitucional la reelección indefinida de los cargos de gobernador y vice de la provincia que gobierna Gildo Insfran desde hace siete periodos y busca su octavo mandato consecutivo. Según Casal, el caso no es de competencia originaria del máximo tribunal. Sin embargo, opinó, al igual que pasó en San Juan y Tucumán con el dictamen de la procuradora Laura Monti, que la Corte “podría decidir la intervención procesal que considere pertinente”.

“Dada la índole taxativa de la competencia prevista en el artículo 117 de la Constitución Nacional y su imposibilidad de ser extendida por persona o poder alguno, opino que el proceso resulta ajeno al conocimiento del Tribunal”, sostuvo Casal.

Ante esas presentaciones, la provincia de Formosa pidió que se rechacen. Lo hizo mediante un escrito ante el máximo tribunal en el que señaló que le pidió a la Corte Suprema que no intervenga porque “**están en juego las autonomías provinciales**”.

La provincia señaló que este caso es distinto al de San Juan o Tucumán porque allí se debe interpretar el alcance de sus constituciones. Pero que en Formosa el texto es claro y permite la reelección indefinida. “**Es evidente que no estamos aquí ante la interpretación de lo que quiso o no quiso decir una cláusula de interpretación ambigua o dudosa sino, y por el contrario, estamos ante una disposición constitucional que a toda vista habilita que los cargos de gobernador y vice puedan, merced al soberano voto popular, ser reelegidos en sus respectivos cargos**”, sostuvieron los abogados de la provincia.

MIPYMES de actividad VITIVINÍCOLA

· Vendimia 2023 ·

Si tenés una MYPIME VITIVINÍCOLA con más de
30 HECTÁREAS O BODEGAS

podés aprovechar el Subsidio en la tasa de interés

DE LA LÍNEA



COSECHA, ACARREO Y GASTOS DE ELABORACIÓN



del Banco Nación

Con el aporte de:

Subsidio Provincia

15%



Subsidio Nación

5%

TNA FIJA
54,50%

La tasa fija **bajó 20 puntos**,
convirtiéndose en la conveniente
del mercado.

La línea de \$1.000 MILLONES contempla un

Monto máximo
por tomador de hasta **\$50 MILLONES**

con Plazo de vencimiento único de capital e interés a **300 días**

Vencimiento de la línea: 30/06/2023

Más información:

Sucursales del Banco San Juan

www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/Creditos

EXPANSIÓN
productiva

GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

Acceso libre a la información sobre gastos de agentes públicos y funcionarios electos



Por Julio Conte-Grand*

El Consejo de Estado francés (CE), máximo tribunal administrativo en Francia, consideró, en una sentencia del 8 de febrero de 2023, que debía garantizarse el libre acceso a los gastos de funcionarios electos y de agentes públicos, como regla, sin que exista el deber de no individualizar esa información, salvo afectación concreta del derecho a la privacidad.

Las cuentas de gastos de los funcionarios electos locales y de los agentes públicos se consideran documentos administrativos comunicables sin necesidad de que sean anonimizados, salvo que se afecte de manera concreta el derecho a la privacidad.

El Sr. M.A. solicitó al Tribunal Administrativo de París que anulara la decisión por la que la ciudad de París (su Ayuntamiento) se negaba a comunicarle la copia de los documentos que justificaban los gastos de restauraciones en que había incurrido la Alcaldesa (Ana Hidalgo) y miembros de su gabinete y demás gastos de representación correspondientes al año 2017, que orde-

nara al Ayuntamiento que le facilite todos los documentos solicitados bajo una sanción de 150 euros por día de retraso y que condenara al ayuntamiento a pagarle la cantidad de 8.000 euros en concepto de indemnización por los perjuicios sufridos como consecuencia de la negativa ilegítima a comunicarle dichos documentos.

Por sentencia del 11 de marzo de 2021, el Tribunal Administrativo de

“ París, le ordenó comunicar estos documentos no anonimizados a M.A., y condenó al Ayuntamiento de París a pagar a esta última la cantidad de 1.000 euros en concepto de indemnización por los daños materiales y morales sufridos como consecuencia de esta negativa.

París anuló la decisión de la Ciudad de París, le ordenó comunicar estos documentos no anonimizados a M.A., y condenó al Ayuntamiento de París a pagar a esta última la cantidad de 1.000 euros en concepto de indemnización por los daños materiales y morales sufridos como consecuencia de esta negativa.

La ciudad de París recurrió la aludida sentencia y solicitó al Consejo de Estado la anulación de la referida sentencia.

En su decisión del 8 de febrero de 2023, el Consejo de Estado francés dictaminó que “las cuentas de gastos y los recibos de viaje, así como las cuentas de gastos de restauración y los recibos de gastos de representación de los cargos electos locales o agentes públicos constituyen documentos administrativos, que pueden comunicarse a cualquier persona que los solicite en las condiciones y con las reservas previstas en las disposiciones del código de relaciones entre el público y la administración”.

Para así concluir, destacó, en lo atinente a la noción de “documentos administrativos”, definida en el Código de relaciones entre el público y la administración (CRPA) como “los documentos producidos o recibidos, en el marco de su misión de servicio público, por el Estado, las colectividades locales así como por otras personas de derecho público o de derecho privado encargadas de tal misión”, y ello “cualquiera que sea su fecha, lugar de conservación, forma y soporte”.

Si bien esta norma enumera, -según remarcó el Consejo de Estado en su sentencia— a título de ejemplo, varias categorías de documentos administrativos (expedientes, informes, estudios,



Acceso libre a...

▼ Viene de página anterior

actas, estadísticas, instrucciones, circulares, notas y respuestas ministeriales, correspondencia, dictámenes, previsiones, códigos fuente y decisiones), y no en forma específica los instrumentos requeridos por M.A., no se trata de una lista exhaustiva y cualquier documento comprendido en la definición antes mencionada constituye un documento administrativo.

El Consejo de Estado francés consideró que las cuentas de gastos de los representantes electos locales y de los funcionarios públicos enmarcaban en la categoría de “documentos públicos”.

Del análisis que efectúa el Alto Tribunal Administrativo surge que dos regímenes de publicidad distintos podían servir de base a la divulgación de las declaraciones de gastos: el régimen general previsto por el CRPA y el régimen especial del Código General de las Colectividades Territoriales (CGCT) relativo a los documentos presupuestarios y contables de las colectividades territoriales, aplicables respectivamente a los municipios, departamentos, regiones y establecimientos públicos de cooperación intermunicipal.

En el asunto juzgado por el CE, el tribunal administrativo que había intervenido en primera instancia había considerado —incorrectamente, según el CE— que la comunicación de las cuentas de gastos entraba en el régimen previsto por el CGCT.

Sin embargo, el Consejo de Estado consideró que: “[...] el derecho de comunicación instituido por las disposiciones del artículo L. 2121-26 del Código General de las Entidades Territoriales en relación con los “presupuestos” y las “cuentas” de los municipios no comprende los documentos justificativos de las operaciones y a los documentos contables que el ordenador de pagos y el contable público están obligados a conservar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto de 7 de noviembre de 2012 relativo a la gestión presupuestaria y contable



El Consejo de Estado francés consideró que las cuentas de gastos de los representantes electos locales y de los funcionarios públicos enmarcaban en la categoría de “documentos públicos”.

pública, que constituyen documentos distintos de las “cuentas” a las que se refiere el derecho especial de comunicación establecido por este artículo del Código General de las Entidades Territoriales”.

De consiguiente estimó que el deber de comunicación surgía y debía ser fundado en la normativa consagrada por el CRPA —y no en el CGCT—. En ese marco, consideró que la aludida obligación legal de comunicar los gastos, debía interpretarse con la mayor amplitud, excluyendo, en principio, la anonimización de los documentos.

Explicó al efecto que las normas de la CRPA establecen que los documentos cuya divulgación atenten contra la protección de la intimidad sólo podrán comunicarse a la persona interesada.

Remarcó que en el caso examinado, la administración había invocado estas disposiciones para justificar la no divulgación de los documentos solicitados.

Pero discrepando con la decisión administrativa del Ayuntamiento de París, el Consejo de Estado dictaminó que “[...] la comunicación de los documentos solicitados, que se refieren a la actividad de la alcaldesa de París en el marco de su mandato y de los miembros de su gabinete en el marco de sus funciones, no puede considerarse que afecte a la vida privada de estas personas. Además, contrariamente a lo que sostiene el Ayuntamiento de París, la comunicación de información que muestre, en su caso, la identidad y las funciones de las personas invitadas no vulnera, en principio, la protección de la vida privada de estas otras personas”.

Así pues, concluyó que la anonimización de las declaraciones de gastos debería constituir una excepción, en función de una evaluación caso por caso.

Más concretamente, —agregó— sólo puede ocultarse la información “si, habida cuenta de determinadas circunstancias específicas relativas al contexto del acontecimiento al que se refiere un documento, la comunicación de esta última información o la del motivo del gasto fuera susceptible, por excepción, de atentar contra los secretos e intereses protegidos por [...] el Código de relaciones entre el público y la administración”.

En línea con las argumentaciones precedentes, y sobre la base de las normas jurídicas que estimó aplicables (el CRPA), esto apartándose de los fundamentos normativos invocados por el tribunal administrativo preinterviniente, el Consejo de Estado en el art. 2.º de su sentencia dispuso anular la decisión por la cual la Alcaldesa de París se había negado a comunicar a M.A. la copia de las facturas de gastos y recibos de desplazamientos, los gastos de restauraciones, así como los recibos de otros gastos de representación contraídos por la Alcaldesa y por miembros de su gabinete durante el ejercicio 2017, privilegiando los principios de publicidad de los actos de gobierno y transparencia en la gestión pública, propios de un modelo de gobierno abierto.

(*) Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

RECORRIENDO MENTIDEROS

EL MAGNETISMO DE CRISTINA KIRCHNER Y SU VUELTA A LA TV DESPUÉS DE SEIS AÑOS

“Vamos a una elección de tercios. El objetivo ya no es ganar sino llegar al balotaje”

Cristina no iba a un estudio de televisión desde 2017, cuando visitó la peña de Gerardo Rozin. Esta vez fue a un canal y con un periodista amigo. El resultado para los suyos lo sintetizó el referente social Alejandro “Pitu” Salvatierra cuando la saludó, en el final de la entrevista que le dio a Pablo Duggan, en C5N: **“Gracias por habernos permitido cambiar fideos por churrasco”**.

▲ ▲ ▲
Cristina, vestida con pantalón y saco verde, camisa y zapatos lilas, uñas pintadas de blanco y un rosario colgando de su cuello, eligió Duro de domar hace unos días para hablar, a través de la prensa, a todos y todas. **“Hacer política en los set de televisión es lo más fácil que hay. En Tribunales y en los set de televisión es lo más fácil que hay. El tema es cuando llegás al gobierno”**. Fue la primera de sus varias ironías.

▲ ▲ ▲
Esas limitaciones y debilidades se vinculan a su situación judicial y familiar, como así también -y sobre todo- al contexto político y económico, que conjuga un gobierno con resultados entre mediocres y malos, y el crecimiento del movimiento libertario que lidera **Javier Milei**. **“Vamos a una elección de tercios. El objetivo es llegar al balotaje”**, reconoció Cristina Kirchner. **Ya no es ganar**.

▲ ▲ ▲
Pero también CFK brindó indicios claro de sus preferencias y se permitió señalar quiénes, a su juicio, deberían asumir el legado de los últimos



Tuvo más rating que todos los canales abiertos

La entrevista que brindó la vicepresidenta **Cristina Fernández de Kirchner** en exclusiva con el periodista **Pablo Duggan** en el programa *Duro de Domar* por la pantalla de **C5N** se convirtió en lo más visto de la noche del jueves, tomando los guarismos de las señales de cable y televisión abierta. Pasadas las 22, **el rating de C5N rozaba los 11.3 puntos**. Mientras tanto, el resto de las señales marcaban: El Trece (9.8), Telefe (8.9), América (3.3), LN+ (3.0), El Nueve (1.8), A24 (1.5), Crónica (1.4), TN (0.8), Canal 26 (0.8), NET TV (0.3) y La TV Pública (0.1).

20 años de kirchnerismo. “Soy parte de la generación diezmada, esa de la que habló Néstor ¿Qué espero? Que los hijos de esa generación diezmada sean los que tomen la posta”.

“No, por favor. Es una letanía”, dijo la vicepresidenta cuando, a minutos de que repitiera que no sería candidata, en las afueras de los estudios del canal de noticias volvían a cantarle “Presidenta, Cristina Presidenta”. Fue una de las definiciones que brindó, frente a sectores que insisten con resucitar el operativo clamor.

▲ ▲ ▲
En concreto, Cristina Kirchner insistió con que corre el riesgo de ser candidata y, antes de la elección, termine recibiendo la confirmación de su con-

Pasa a página siguiente ▼

RECORRIENDO MENTIDEROS

“Vamos a una elección de tercios...”

dena que tiene, además de 8 años de cárcel la inhabilitación perpetua, una pena jurídica que el kirchnerismo traduce como *proscripción*. “Basta con una cautelar”, dijo. “La Cámara de Casación rechazó *in limine* la recusación en la causa Vialidad ¿alguien tiene alguna duda después de lo que pasó con Tucumán y San Juan? 72 horas antes de que empezara la veda electoral suspenden dos elecciones”, afirmó la vicepresidenta.



De todas maneras, una razón totalmente desvinculada de la política fue expresada por Cristina Kirchner para no volver a presentarse, que tiene un peso que deja atrás cualquier especulación: la salud de su hija. “Flores depende de mí. Y ella me ha dicho ‘no pienses en mí, vos hace lo que tengas que hacer’, al contrario. Ella es una extraordi-



naria mujer que tiene una patología, como puede tener cualquier mujer”.



La vicepresidenta analizó la situación económica actual y sostuvo que Massa “agarró una papa caliente” al hacerse cargo del Ministerio. La irrupción del factor Milei -surgido por años de frustraciones y privaciones- es lo que, según su análisis, cambió todo. “Estas elecciones van a ser unas elecciones totalmente atípicas. Van a ser elecciones de tercios. Así como la elección del año 19 fue una elección de techos porque había dos partidos nada más -entre el Frente de Todos y Juntos por el Cambio agruparon el 90% del

electorado- ahora estamos ante una elección de tercios donde lo importante, más que el techo, es el piso”.



Aunque no hubo un mea culpa, Cristina Kirchner reconoció que el principal objetivo que tendrá su fuerza política no será ya ganar, sino que “lo importante es entrar al balotaje”. “Estamos en un momento de mucha dificultad pero creo que nuestro gobierno, el gobierno del Frente de Todos, fue infinitamente mejor que lo que hubiera sido el gobierno reelecto de Macri”, aseguró. La vicepresidenta, igual, reconoció que Milei cabalga en la “frustración, sin lugar a dudas, ahora, que me digan que vamos a mejorar esto volviendo a recetas del pasado, me parece que no. Esta es la gran discusión”. Ganar la elección, afirmó, depende “de que volvamos a enamorar a la sociedad, convencerla de que hubo un tiempo en que los argentinos y las argentinas vivieron mejor, tenían un buen salario y les alcanzaba para ahorrar a cada uno en su medida”.

Alejado de Mauricio Macri, Jaime Durán Barba asesora a Rodríguez Larreta

“Ahora, Jaime es un hombre de Uspallata puro”. La frase le pertenece a uno de los ocho integrantes del staff fijo que se ocupa de la estrategia comunicacional de **Mauricio Macri** y que durante años mantuvo un ida y vuelta permanente con **Jaime Durán Barba**, el consultor ecuatoriano que en el 2015 llevó al ex Presidente a la Casa Rosada y que ahora intenta hacer lo mismo con **Horacio Rodríguez Larreta**.

Después de la pandemia de COVID-19, el asesor, que en la última década se hizo particularmente famoso en la Argentina gracias al PRO -fue tal el furor en una época que hasta la mismísima Cristina Kirchner lo recibió en Olivos durante su gestión- y que durante lo peor de la

crisis sanitaria se recluyó en su departamento de Guayaquil, empezó a alternar otra vez sus días entre México, Estados Unidos y nuestro país. Pero **nunca volvió a frecuentar a Macri**. Al menos, no como lo hacía antes. El anuncio oficial del ex Presidente de hace casi dos meses, con el que se excluyó de la competencia electoral, es el mejor ejemplo: fue su primera decisión de peso desde que Alejado de Macri -entre sus colaboradores deslizan que algunas de las decisiones políticas de Rodríguez Larreta de estos meses con las que se enfrentó con su mentor fueron ideadas por él-, el ecuatoriano está abocado casi a tiempo completo en el país a la campaña del jefe de Gobierno junto a su socio **Santiago Nieto**. “Los gordos” los llaman con

simpatía en el larretismo.

En la sede porteña de la calle Uspallata dicen que el consultor no es el principal estratega. Que es uno más en la larga lista de colegas, analistas, operadores, encuestadores y hasta familiares que orbitan en el universo larretista. “**Horacio no tiene una mesa chica única, son varias**”, explicaron. Alguna vez, uno de los dirigentes más importantes del PRO definió al espacio como una “mueblería, por la cantidad de mesas”.





DOMUM

DESARROLLADOR INMOBILIARIO

Viví la experiencia de tu propio hogar

Av. José Ignacio de la Roza 697 (O) 5to piso, Oficina 7

MÁS INFO



RECUPERÁ
TU PELO

hair
Recovery

426-4101
PATIO SAN IGNACIO



ARTAS Lo ÚLTIMO en
MICROTRASPLANTE CAPILAR



SISTEMA ROBÓTICO
DE ÚLTIMA GENERACIÓN

ARTAS es el único sistema
robótico capaz de trasplantar
MÁS DE 10.000 CABELLOS
en una sola sesión.



CLICK AQUI



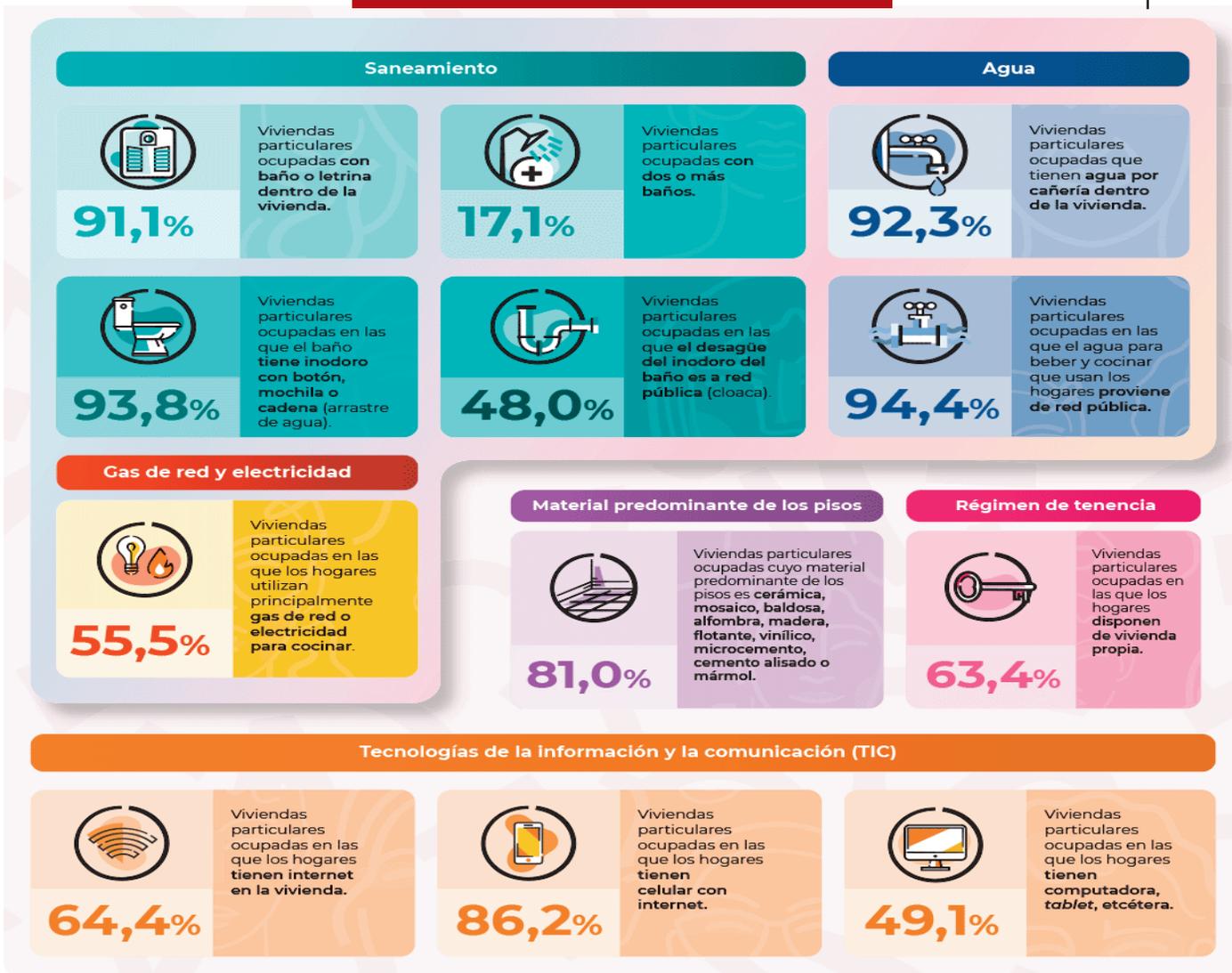
CONSULTÁ ONLINE



CAJA DE
ACCIÓN
SOCIAL

Gerencia de
PRÉSTAMOS





Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados provisionales.

LOS DATOS DE VIVIENDA Y TECNOLOGÍA DEL CENSO 2022

La provincia tiene alto porcentaje de servicios que disminuyen a medida que se aleja del Gran San Juan

El Censo 2022 tiene que brindar datos claves para el diagnóstico y las necesidades del país. Y si bien hay problemas graves en el procesamiento de datos, se a poco se van conociendo. Este jueves, INDEC brindó la información de viviendas, servicios básicos y tecnología.



En esta oportunidad se ofrece un conjunto de doce indicadores seleccionados sobre las condiciones

habitacionales de las viviendas particulares ocupadas que consideran, en porcentaje, aquellas cuyo material predominante en los pisos es del tipo cerámica, mosaico, baldosa, alfombra, madera, flotante, vinílico, microcemento, cemento alisado o mármol; que tienen agua por cañería dentro de la vivienda; que usan agua para beber y cocinar proveniente de red pública (agua corriente); que tienen baño o letrina dentro de la vivienda; que tienen dos o más baños; que tienen inodoro

con botón, mochila o cadena (arrastre de agua); en las que el desagüe del inodoro del baño es a red pública (cloaca); que para cocinar utilizan principalmente gas de red y electricidad; que son habitadas por sus propietarios; que tienen internet, celular con internet o computadora, tablet, etcétera.



En servicios básicos, según puede

Pasa a página siguiente ▼

▼ Viene de página anterior

La provincia tiene alto porcentaje...

verse en los gráficos, San Juan tiene porcentajes altos con servicios de agua potable y baños. Y está por debajo de la media nacional respecto a la tecnología.

A nivel departamental, mientras más

alejados están ubicados los centros poblacionales del Gran San Juan, menores servicios tienen. Se nota más en cuestiones básicas como gas o desagües a la red pública, con lugares que tienen porcentajes muy bajos.

Cuadro 1.18. Provincia de San Juan. Condiciones habitacionales de las viviendas particulares ocupadas, por departamento, en porcentaje. Año 2022

| Departamento | Pisos con revestimiento | Agua por cañería dentro de la vivienda | Agua para beber y cocinar por red pública | Baño o letrina dentro de la vivienda | Dos o más baños | Baño con inodoro con arrastre de agua | Desagüe del inodoro del baño a red pública | Gas de red o electricidad para cocinar | Vivienda propia | Internet | Celular con internet | Computadora, tablet, etc. |
|--------------|-------------------------|--|---|--------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|--|--|-----------------|-------------|----------------------|---------------------------|
| Total | 81,0 | 92,3 | 94,4 | 91,1 | 17,1 | 93,8 | 48,0 | 55,5 | 63,4 | 64,4 | 86,2 | 49,1 |
| Albardón | 71,5 | 88,5 | 94,2 | 86,1 | 10,2 | 91,8 | 20,4 | 22,1 | 69,1 | 61,7 | 83,1 | 39,0 |
| Angaco | 64,5 | 85,8 | 91,2 | 83,0 | 6,6 | 86,5 | 33,2 | 10,8 | 61,8 | 60,8 | 84,1 | 34,9 |
| Calingasta | 72,8 | 92,0 | 94,4 | 92,8 | 10,6 | 96,0 | 2,5 | 3,5 | 63,7 | 49,0 | 82,0 | 43,1 |
| Capital | 93,9 | 97,8 | 97,9 | 96,7 | 31,2 | 98,5 | 86,8 | 87,0 | 52,0 | 77,5 | 90,5 | 65,3 |
| Caucete | 72,4 | 85,4 | 91,7 | 85,4 | 11,0 | 87,7 | 67,2 | 50,7 | 62,7 | 58,7 | 81,4 | 38,3 |
| Chimbas | 79,6 | 94,4 | 96,1 | 91,8 | 10,7 | 95,0 | 30,0 | 58,6 | 69,1 | 57,5 | 85,0 | 40,5 |
| Iglesia | 67,5 | 89,2 | 95,3 | 88,3 | 10,4 | 96,0 | 14,9 | 2,9 | 68,6 | 52,1 | 80,5 | 43,4 |
| Jáchal | 76,9 | 89,9 | 93,1 | 87,6 | 11,8 | 94,4 | 17,3 | 4,1 | 63,1 | 60,0 | 81,3 | 43,6 |
| 9 de Julio | 67,7 | 81,6 | 87,0 | 83,1 | 6,9 | 84,2 | 24,4 | 10,0 | 67,7 | 53,9 | 82,2 | 32,2 |
| Pocito | 71,4 | 88,2 | 89,1 | 87,2 | 9,4 | 89,1 | 30,9 | 45,0 | 68,9 | 53,0 | 85,1 | 39,9 |
| Rawson | 83,8 | 94,6 | 94,4 | 92,6 | 14,7 | 95,7 | 51,3 | 66,9 | 63,8 | 65,1 | 87,1 | 48,8 |
| Rivadavia | 88,1 | 95,6 | 98,0 | 94,6 | 25,8 | 96,2 | 43,9 | 76,6 | 63,9 | 73,9 | 89,8 | 62,2 |
| San Martín | 71,2 | 87,9 | 88,1 | 86,1 | 7,0 | 89,0 | 40,6 | 2,9 | 62,6 | 54,2 | 81,9 | 32,1 |
| Santa Lucía | 84,2 | 95,3 | 97,5 | 92,6 | 21,5 | 95,5 | 66,6 | 66,3 | 62,3 | 67,2 | 87,9 | 53,5 |
| Sarmiento | 68,3 | 78,2 | 88,7 | 82,7 | 7,8 | 82,9 | 29,3 | 3,7 | 69,1 | 56,1 | 82,4 | 34,4 |
| Ullum | 66,4 | 86,4 | 92,8 | 89,5 | 6,8 | 87,9 | 9,8 | 5,3 | 72,7 | 53,6 | 81,9 | 32,1 |
| Valle Fértil | 59,3 | 89,0 | 88,0 | 88,8 | 13,3 | 95,2 | 6,6 | 4,1 | 75,1 | 48,1 | 79,7 | 35,6 |
| 25 de Mayo | 62,4 | 71,1 | 80,0 | 74,6 | 5,7 | 74,7 | 29,6 | 2,8 | 70,6 | 52,9 | 77,2 | 28,5 |
| Zonda | 75,3 | 91,4 | 90,1 | 91,0 | 9,9 | 94,1 | 3,1 | 6,6 | 73,5 | 56,8 | 87,9 | 39,3 |

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados provisionales.

Los principales números a nivel país

● La Pampa es la jurisdicción con mayor porcentaje de viviendas particulares ocupadas que poseen baño o letrina dentro de la vivienda, con el 99,2%. En cambio, Santiago del Estero es la que menos porcentaje tiene, con el 77,2%. A nivel nacional, el promedio de viviendas particulares ocupadas que tienen baño o letrina dentro de la vivienda, llega al 94,5%.

● Al indagar sobre las viviendas particulares ocupadas con dos o más baños, se observa que CABA encabeza el ranking (36,7%) seguido por Chubut (26,5%), Tucumán (25,1%); Córdoba (25,1%) y Buenos Aires (25%). Estas jurisdicciones están por encima de la media, que es del 24,9% a nivel del total país.

● El 62,6% de las viviendas particulares ocupadas del país cuentan con desagüe del inodoro del baño a red pública. CABA es la jurisdicción con mayor porcentaje de desagüe a red pública, con un 99,2%. La de menor porcentajes es Misiones, con 26,6%.

● El 58,4% de las viviendas particulares del país usa principalmente gas de red o electricidad para cocinar. Santa Cruz presenta el indicador más alto, con 95,6%, al igual que el resto de las provincias de la región estadística de la Patagonia, que superan el 85%. Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones son las provincias con porcentajes más bajos que oscilan entre el 3% y el 5,4%.

● En cuanto al régimen de la tenencia, en el 65,5% de las viviendas particulares ocupadas del país viven una o más personas que son propietarias de la vivienda. La provincia con mayor porcentaje es Santiago del Estero, con 83,7%; al igual que las provincias del NOA y el NEA; que están por encima de la media nacional. Las jurisdicciones con menor porcentaje de viviendas propias son la Ciudad de Buenos Aires (52,9%), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (55,9%) y Santa Cruz (57,8%).

● El 78% de las viviendas particulares ocupadas del país tiene internet a través de una conexión de banda ancha

fija o alámbrica. CABA (90,6%), Santa Cruz (86%), La Pampa (85,8%), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (83,9%) y Buenos Aires (82,1%) son las 5 jurisdicciones que lideran a nivel nacional. En el otro extremo se encuentra Santiago del Estero, con menos de la mitad de las viviendas particulares ocupadas que tienen (49,5%).

● En todo el país, el 89,7% de las viviendas particulares ocupadas tiene al menos un celular con internet. La jurisdicción con mayor porcentaje es Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con 95,2%; seguida de cerca por CABA (94%) y Santa Cruz (93,8%).

● El 59,3% de las viviendas particulares ocupadas tiene computadora, tablet u otro dispositivo digital. Las jurisdicciones de la Patagonia, CABA y La Pampa presentan valores superiores a la media, mientras que hacia el norte del país el porcentaje de acceso disminuye notablemente.



Obtené tu seguro de accidentes personales desde donde estés

Accedé a

www.cotizador.brokerandino.com.ar

y solicitalo en 4 simples pasos



1

Seleccioná la actividad, cantidad de personas y días de cobertura

Contratar



2

Elegí la opción de seguro que más te convenga

Contratar



3

Completá los datos de la persona a asegurar



4

Pagalo online con el método de pago que más te guste.

Pagar

Y obtené tu seguro en el momento

Ingresa a

www.cotizador.brokerandino.com.ar

¡Y asegurate!



BA
BROKER ANDINO
asesores de seguros

Empresa



Certificada

PROFE

**PARTICIPÁ DEL CONCURSO
2023 JUNTO A TUS ALUMNOS**

GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DE TODA LA PROVINCIA
- Nivel Inicial, Primario y Secundario -

“
Concurso
Escolar 2023
**YO VALORO
EL AGUA
POTABLE**
”

PODRÁN PARTICIPAR CON

- Dibujo/pintura
- Composición Fotográfica
- Composición Musical
- Producción Audiovisual/videos
- Cuento y Poesía



Temas a abordar:

- * Valoración del agua potable: proceso de potabilización.
- * Acciones cotidianas de valoración y cuidado del agua potable.

Trabajo
grupal
áulico



**Fabulosos
PREMIOS**

Ingresa a la página web de OSSE

www.ossesanjuan.com.ar

y enterate cómo participar

CON RESOLUCIÓN
MINISTERIAL

OSSE

GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



ENCUENTRO

La cúpula artesana en San Juan

Maestras y maestros artesanos tradicionales de San Juan y Mendoza, formarán parte del Encuentro de Artesanos y Artesanas de la Región de Cuyo.

La actividad está orientada a generar un espacio de intercambio y diálogo en torno a la identidad

artesana y folclórica, forjada en el territorio criollo/cuyano.

La primera reunión será el 23 en San Juan, en las instalaciones del Mercado Artesanal Tradicional Luisa Escudero. Días más tarde, Mendoza será anfitrión en la Biblioteca General San Martín.

Cabe destacar que la participación no requiere inscripción previa y será gratuita.

Habrán demostraciones de destrezas técnicas que implican criterios de autenticidad, pertenencia e identidad, y exhibición de productos para la venta durante los encuentros.



INSCRIPCIONES

Becas para artes escénicas

Se abre la Convocatoria 2023-2024 centrada en tres líneas de ayuda para las artes escénicas. Esto se lleva a cabo en las becas que se otorgarán mediante Iberescena.

Se trata del Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas, también llamado Programa Iberescena, que es un programa de apoyo que otorga financiamientos para el fomento, intercambio e integración de las artes escénicas de danza, circo y teatro en 17 países de Iberoamérica.

Cabe destacar que el fondo fue creado en noviembre de 2006 tras la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno en Montevideo, Uruguay.

La convocatoria está abierta hasta el 26 de junio. Para tener más datos se puede ingresar a la página interteatro.ar

ESTACIÓN SAN MARTÍN

Todo sobre museología

El curso de museología estará a cargo de la museóloga y archivista Mafalda Guerrero. Entre los temas que tratarán estarán orígenes formación sustento histórico geográfico y lectura crítica

Estos son algunos de los objetivos que se plantea el encuentro que se realizará todos los martes de 10 a 12, con cupos limitados. El lugar de la realización de este curso es el Centro Cultural Estación San Martín.

Hay que tener en cuenta que la museología es una rama de las humanidades que trata de los museos, su historia, su influencia en la sociedad y las técnicas de conservación y catalogación.

Se llevará a cabo durante 3 meses y es gratuito. Para inscribirse hay que enviar un mail a: culturayeducacion@municipiosanjuan.gob.ar



El caso del cura Bustos, cada vez más complicado

La víctima apuntó contra otros curas. El juez se negó a apartar a la fiscal.

El caso del cura Walter Bustos cada vez se complica más. En medio de más denuncias, liberación de acusado y nueva detención, acusaciones contra la fiscal aparecen ahora otros testimonios que introducen en el proceso a otros religiosos. Ocurre que la nueva denuncia que realizó la presunta víctima contra el cura Walter Bustos envuelve a otras personas, entre ellos, al menos unos 4 curas más. En la audiencia que se celebró este viernes en el Sistema Acusatorio, el fiscal del caso Mario Panetta Soppelsa y la ayudante fiscal, Verónica Recio, hicieron el relato de toda la denuncia que hizo el presunto damnificado contra Bustos. Lo que los observadores señalan es



El sacerdote acusado, junto a su abogada

que las presuntas víctimas, al no darse sus nombres también entran en un cono de sospecha.

En una parte de esa declaración, el denunciante expresa que él y su mamá tuvieron una reunión con otros curas y un abogado de por medio. En esa cita, el joven dijo que les contó todo lo que había ocurrido con el cura Walter Bustos. Al término de su relato, estas personas le hicieron firmar un documento de 4 páginas. Pero lo más grave de esa declaración es que la víctima dijo: **“Me hicieron jurar por la Biblia que no diga nada”**, según lo relatado por el Ministerio Público Fiscal en la audiencia de formalización. Terminando su denuncia, el muchacho dijo que estos religiosos le prometieron contención de un psicólogo y nunca se la dieron.

Pasa a página siguiente ▼

Desde el comienzo fueron intensos las participaciones de la fiscal y la defensora.



POLICIALES

El caso del cura Bustos...

▼ Viene de página anterior

El fiscal expresó que a lo largo del plazo de investigación penal preparatoria entrevistará a estas cuatro personas, presuntamente religiosas..

Lo concreto es que a lo largo de los próximos meses se le hará el examen obligatorio mental, se harán las pericias psicológicas y psiquiátricas correspondientes, entre otras.



El cura Walter Bustos en este momento está siendo juzgado por dos delitos contra la integridad sexual en el viejo sistema, precisamente, en Sala I de la Cámara Correccional y Penal. En medio de este debate oral y público se hizo esta nueva denuncia contra él, donde Bustos quedó provisoriamente imputado por el delito de abuso sexual aprovechándose de su inmadurez sexual de la víctima y corrupción de menores en concurso ideal.



La Fiscal Marcela Torres, cuestionada por la defensa, en una foto de archivo.



Así, esposado, lo llevaron al sacerdote a la sala.



Rechazo

A todo esto, el juez Víctor Hugo Muñoz Carpino de la Sala I, Cámara Penal rechazó ayer el pedido de Sandra Leveque, defensora del sacerdote Walter Bustos para que la fiscal Marcela Torres deje de intervenir en el juicio, con el argumento de que “no

es objetiva” en su trabajo y “no es imparcial”.

La fiscal negó su presunta falta de objetividad y admitió que, al ser parte en el proceso, podía ser parcial. Y el juez consideró que la fiscal no tiene por qué ser imparcial pues la imparcialidad se le reclama a los jueces.

HOLA
SAN JUAN

LUNES A VIERNES DE 10 A 13

CNN RADIO
SAN JUAN
FM 94.1

SIEMPRE DEL LADO DE LA INFORMACIÓN

POLICIALES

Menor grave luego de un choque de auto y moto

Ocurrió en calle 9 y Alfonso 13, en el Médano de Oro, Rawson. La menor iba con su mamá en moto y chocaron contra un auto, fuertemente, quedando malheridas ambas. Según lo consignado por fuentes policiales de la Subcomisaría Médano de Oro, la conductora de un Volkswagen Gol Power, de 33 años, iba de este a oeste por calle 9. Por razones que tratan de establecer, impactó con la moto en la que iba la nena de 9 años y su mamá de 26. El fuerte impacto les provocó severas lesiones a ambas, por lo que fueron trasladadas de urgencia al Hospital Dr. Guillermo Rawson. Desde el nosocomio, notificaron que la madre sufrió traumatismo encefalo-



lo craneano (TEC) y traumatismos múltiples. Por su parte, la niña de 9 años presenta TEC, traumatismo ab-

dominal, múltiples y rotura de vaso. La operaron de urgencia y quedó internada en terapia intensiva.



Caen dos ladrones luego de asaltar a una mujer

Dos hombres conocidos en el ambiente delictivo fueron detenidos sospechados de ser los autores del violento robo que sufrió una mujer a la salida del Barrio ex Combatientes de Malvinas, en Rawson.

De acuerdo a la información policial, Aguilar, de

35, y Bustos, de 29 años, abordaron a la mujer de 40 años y amenazándola con un arma de fuego y un cuchillo lograron robarle 17 mil pesos. Gracias a las tareas de la Brigada de Investigación Sur se logró la detención de los malvivientes que quedaron a disposición del Juzgado interviniente.

Ladrón rompe el vidrio de una ventanilla para robar

Una mujer permanecía dentro de su camioneta, una Ford Ranger, cuando fue abordada por un delincuente, quien reventó el vidrio de la puerta del acompañante para arrebatarle la cartera. El hecho ocurrió en una concurrida zona del departamento. Fuentes policiales confirmaron que el robo fue en inmediaciones de Av. Sarmiento y calle Colón, una zona comercial importante de Santa Lucía.

En la cartera, la mujer que fue sorprendida por el delincuente, llevaba sus documentos y algo de dinero en efectivo. La víctima dio aviso a la policía apenas pudo, aportando datos claves y rasgos físicos del agresor.



POLICIALES

¿Ataque mafioso? Le queman la camioneta a un chofer y dirigente de UTA

Un trabajador de la Empresa Mayo y quien también aspiró a dirigir la Unión Tranviarios Automotor (UTA) sufrió un grave incidente mientras trabajaba. Sus compañeros le avisaron que su camioneta había sido quemada y debió interrumpir su jornada laboral para interiorizarse lo sucedido.

El damnificado fue Jorge Mataix, quien dijo al respecto. «*Mi compañero me llamó diciendo que estaban prendiendo fuego mi camioneta. No entendía nada. Lo apagaron con los matafuegos de la empresa los serenos. Guardé el colectivo, me vine a ver y llamamos a la Policía*», contó.

«*Rociaron con nafta la camioneta, estaba el bidón abajo*», indicaron los efectivos de la Policía.

Por su parte, vecinos indicaron que se bajó un chico de una camioneta gris, tipo utilitaria, lo estaban esperando en la esquina. «*Vino roció la camioneta, la prendió fuego y se fue-*



ron», añadió.

En cuanto a los motivos, indicó que no tiene problemas personales con nadie, aunque sí muchas diferencias con el gremio UTA.

«*Realmente no sé de donde viene. Voy a presentar la denuncia y pedir*

cámaras para que se aclare esta situación. Por más diferencias que pueda tener, pensamientos distintos, no pueden venir a hacerme esto, con lo que me manejo con mi familia y para ir a trabajar», expuso Mataix.

Encuentran a un hombre muerto en su domicilio

Un hombre de 55 años fue encontrado sin vida en su propia casa en el departamento Chimbas. Se trata de un vecino del barrio Los Cardos que no había sido visto en los últimos 5 días. Por ello, personal policial ingresó en la vivienda.

Según el relato de los vecinos, el hombre fallecido se llamaba Víctor Rodolfo Suárez. Fueron ellos mismos quienes alertaron que el difunto no había sido visto desde hace varios días y empezaron a pensar en el peor desenlace por el olor nauseabundo que salía de su casa.

Por esta razón, los vecinos dieron aviso al 911 y los efectivos se pre-



sentaron por el lugar. Una vez que ingresaron a la vivienda, se encontraron con la lamentable imagen de este hombre fallecido y en avanzado estado de descomposición. Personal de UFI Delitos Especiales N.º 3, efectivos de la brigada y de Sección Criminalística llegaron al

lugar y el caso empezó a ser rápidamente investigado. Hasta el momento no se estableció los motivos del deceso. Por este motivo, el cuerpo fue enviado directamente a la Morgue Judicial para realizarle la autopsia correspondiente.

POLICIALES

ESTÁ ACUSADO DE ABUSAR SEXUALMENTE DE SU SOBRINA

Revés judicial para Alperovich

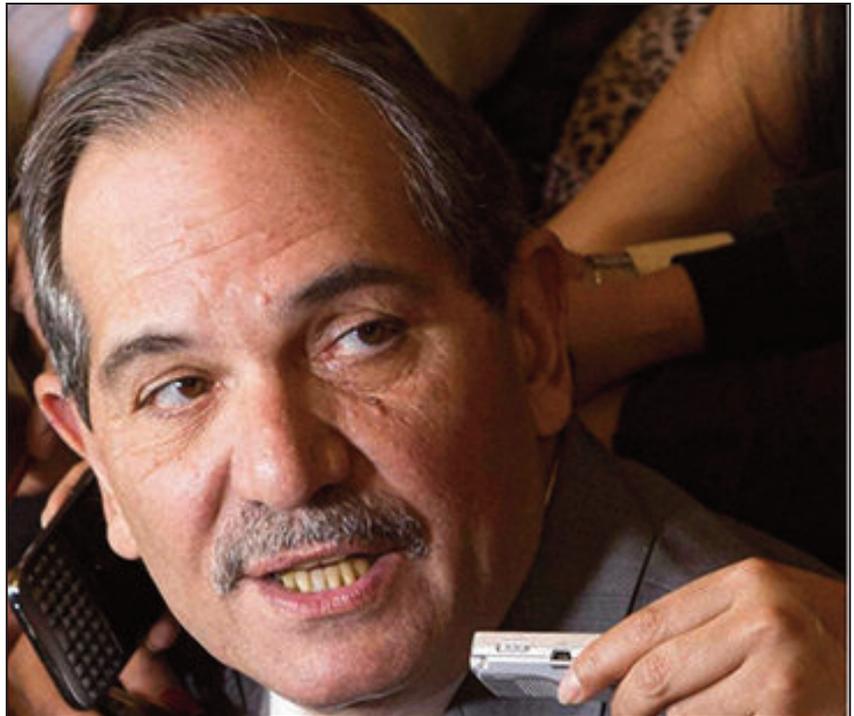
El exgobernador de Tucumán está acusado de abusar sexualmente a su sobrina y colaboradora entre los años 2017 y 2019.

José Alperovich recibió un nuevo revés judicial que complicaría su situación a futuro. En las últimas horas, el Tribunal Oral N°29 rechazó el pedido del exgobernador de Tucumán para que un juzgado popular lo juzgue en la causa que lo tiene como victimario por abuso sexual contra su sobrina.

El político está acusado de abusar sexualmente de su familiar, quien trabajó con él por un tiempo, entre los años 2017 y 2019 en sus oficinas en Tucumán y en la Ciudad de Buenos Aires. El presidente del Tribunal, Juan María Ramos Padilla, consideró que la demanda del exsenador no está contemplado en la legislación que rige para este tipo de casos. El mismo pedido ya fue rechazado con anterioridad por el juzgado.

El acusado había pedido un jurado popular invocando una norma que rige en la Capital Federal, pero el tribunal le contestó que **“la ley cuya aplicación se requiere no fue creada para los tribunales nacionales con asiento en la Ciudad de Buenos Aires”**.

Se trata de la ley 6451, que fue sancionada por la Legislatura de la Ciudad, por la cual se implementó el



juzgamiento mediante diferentes jurados **“para los delitos cometidos bajo esa jurisdicción, cuya pena máxima en abstracto sea igual o superior a 20 años de prisión”**.

El juez subrayó que no es aplicable en este caso, por más de que se pudiera interpretar que lo es para tribunales nacionales, porque los delitos que de los que se acusan al exgobernador contemplan **“una pena máxima en abstracto de 15 años de prisión”**.

En primera instancia, la máxima autori-

dad Osvaldo Rappa procesó, sin concederle la posibilidad de prisión preventiva, a Alperovich por tres casos de abuso sexual y otros seis agravados. Además, le embargó un total de \$2.5 millones.

Según está detallado en la causa el exgobernador cometió los delitos **“mediando abuso de poder y autoridad; todo lo cual por sus circunstancias, y tiempo de duración le ocasionaron a la víctima un sometimiento sexual ultrajante”**.

La pelea del año que terminó a los balazos: La luchona y la cucaracha pelearon por el amor de Jair

La convocatoria era clara: Dai la Luchona y Clari Cucaracha iban a dirimir en un lugar público su pelea por el amor de Jair. Ocurrió en un barrio de Rosario y se acercaron unas 300 personas para ver pelear a las dos adolescentes – de 16 y 17 años-.

Fue este jueves y la pelea, que estaba prevista a las 20 pero se avisaba que llegarán a las 19,30 por “si

llegan antes”.

No se sabe qué pasó en la pelea, lo que trascendió es que llegaron 40 móviles policiales, hubo balazos de gomas y 300 adolescentes corriendo en todas direcciones.

Fue el mismo día en que en Rosario mataron a balazos a un remisero y a un hombre que había salido a correr.



PINTURAS
DURAPRO

ENCONTRANOS EN LAS
MEJORES FERRETERÍAS,
EN TU BARRIO.



0810 999 7799
www.durapro.com.ar

Obtene tu
**DESCUENTO
ESPECIAL !!!**

Presiona aca!



La medicina prepaga
que se adapta a vos.

Prevención Salud
de SANCOR SEGUROS

0810 888 0010 | prevencionsalud.com.ar    

Superintendencia de Servicios de Salud | 0600 222 SALUD (72583) | www.sssalud.gob.ar | N° de inscripción RNEMP: 1679

NOTA DE TAPA

Mundial sub-20: Este sábado comienza el sueño mundialista de la Selección Juvenil

Este sábado comienza el Mundial Sub 20 de la FIFA en Argentina y dos partidos abrirán el telón del certamen.

El Grupo A estará integrado por Argentina, cabeza de grupo, Uzbekistán, Guatemala y Nueva Zelanda. En el primer turno de la primera jornada, en Santiago del Estero, el equipo centroamericano y el de Oceanía abrirán el Mundial Sub 20 de la FIFA. Argentina jugará en las jornadas 1 y 2 en el segundo turno, a las 18 horas y en el Estadio Único Madre de Ciudades; mientras que el cierre de la fase de grupos lo disputará en San Juan.

El Sub 20 llegó a Santiago del Estero a la espera de su debut en el Mundial

La Selección Argentina llegó ano-



che a Santiago del Estero para ultimizar detalles junto a su entrenador Javier Mascherano en la previa del Mundial Sub-20. El con-

junto Albiceleste entreno en el predio del club Central Córdoba de cara al debut ante Uzbekistán en el Estadio Único Madre de Ciudades,

600 policías custodian el Bicentenario en San Juan

La Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, junto a la Policía de San Juan, elaboró un operativo de seguridad especial en el marco de Mundial Sub 20 de fútbol, teniendo en cuenta que San Juan es una de las sedes del megaevento deportivo. En este marco, se informó oficialmente que 600 efectivos de la Policía de San Juan estarán afectados para brindar seguridad en el Estadio del Bicentenario los días de los encuentros.

Así mismo, se ha dispuesto custodia en cada uno de los hoteles



donde las selecciones que visitan nuestra provincia se están alojando, al tiempo que el traslado de las mismas, es custodiada por efectivos del Grupo de Apoyo

Motorizado GAM. Por otro lado, cuando la Selección Argentina llegue a la Provincia, se ha dispuesto un refuerzo en cuanto a cantidad de efectivos de custodia.

EL DEPORTE EN FOTOS

Boca presentó su nueva camiseta alternativa y la estrenará contra Argentinos Juniors

Luego del desahogo que significó la victoria frente a Belgrano, Boca se medirá esta noche desde las 21:30 contra Argentinos Juniors. El equipo de Jorge Almirón irá en busca de los tres puntos a La Paternal con el objetivo de acomodarse en la tabla de posiciones de la Liga Profesional. En este sentido, el cuadro de La Ribera saltará al césped del Diego Armando Maradona con una nueva camiseta.

La remera tiene como color principal el celeste y cuenta con algunos detalles en un tono de azul más oscuro, como se aprecia en el borde de las mangas, por ejemplo. Además, tiene el cuello redondo y una especie de "V" formada con rayas sobre el pecho y la parte inferior.



Acusaron a un jugador de Irak de abusar de una empleada de un hotel en La Plata

Una acusación de abuso de una empleada de un hotel de La Plata a un jugador del seleccionado Sub 20 de Irak que formará parte del Mundial de la categoría que comenzará el sábado en la Argentina provocó un escándalo que requirió de la intervención de autoridades del Ministerio de Seguridad Bonaerense, personal del hotel, del consulado y de FIFA.

La mujer contó que el futbolista la forzó y tocó sus partes íntimas, momento en que ella comenzó a gritar, lo que despertó la atención de las personas que la escucharon, lo que convocó en consecuencia al personal de seguridad del lugar. Según indica el sitio El Editor Platense, aunque todavía no trascendió el nombre del futbolista, fuentes informaron que el hecho ocurrió el jueves en horas de la mañana en el hotel Dazzler.

PSG dispondrá de 100 millones para conseguir un 9 para Mbappé

En las oficinas del PSG ya se trabaja con la cabeza puesta en la próxima temporada. La directiva ya se imagina un futuro sin Lionel Messi y Neymar en el equipo y es por eso que buscarán un nueve para que acompañe a Mbappé.

Al francés no le gusta jugar de nueve de área y en el plantel actual el único en esa posición es Hugo Ekitiké, fichado como tercera opción, después de no lograr la llegada de Lewandowski o Scamacca. El club estaría dispuesto a desembolsar unos cien millones de euros destinados a reforzar el equipo con un nueve de área de gran presente. Los dos que más gustan son Harry Kane y Victor Osimhen.



EL DEPORTE EN FOTOS

San Martín realizó el último entrenamiento en el predio y viajó a Buenos Aires

San Martín completó este viernes la semana de trabajos tras la gran victoria que logró el pasado lunes ante Guillermo Brown de Puerto Madryn. Y viajó en la tarde rumbo a Buenos Aires.

El Verdinegro se prepara para afrontar a CADU por la fecha 17 de la Primera Nacional y defender la cima de la Zona A ante uno de los equipos que más puntos sacó en condición de local. De los 7 juegos que disputó Defensores Unidos en su casa, ganó 6 y empató el restante. Por su parte, el entrenador aún no definió el equipo, pero es casi un hecho de que Leonel Bon-



tempo y Nicolás Pelaitay regresen a la titularidad tras haber cumplido la

fecha de suspensión por acumulación de amarillas.



World Tour Skateboarding en San Juan

Desde este domingo, el Skatepark de la Ciudad Parque de los Deportes, recibirá a los mejores skaters de todo el mundo, que se darán cita en San Juan, buscando una plaza para los Juegos Olímpicos París 2024.

El Comité Olímpico Internacional reparte 80 plazas en total para los Juegos Olímpicos: 40 plazas para Street y 40 para park. En orden de perseguir la equidad de género, 20 serán para varones y 20 para mujeres. Los eventos clasificables, establecidos por World Skate, suman puntos para el ranking olímpico, que cerrará el 23 de mayo de 2024. Uno de ellos será el World Skateboarding Tour, que se realizará en el Skatepark de San Juan.

EL PROGRAMA
QUE MARCA
TENDENCIA



LUNES A VIERNES
DE 14.30 A 16
POR CANAL 8

TAMBIÉN FUERON NOTICIAS

MARIXA BALLI REVELÓ QUE FUE VÍCTIMA DE MALA PRAXIS:

“Ningún cirujano lo pudo reparar”

Marixa Balli se emocionó al escuchar el testimonio de **Silvina Luna**, quien tiene un cuadro de salud delicado y debe someterse a diálisis tres veces por semana. En una entrevista en LAM (América), en el que Marixa se desempeña como panelista, la modelo aseguró que sus problemas fueron consecuencia de haberse operado con el doctor **Aníbal Lotocki** y recurrió a la Justicia.

Luego de escuchar el desgarrador testimonio, Balli reveló que ella sufrió mala praxis tras realizarse varias operaciones por las lesiones que le dejó una tragedia que vivió hace más de 20 años cuando tuvo un accidente en la ruta 2 con quien era su pareja, **Mariano Fischer**. En ese momento, el terrible incidente **le provocó la muerte instantánea** a su acompañante y ella no pudo hablar más del tema durante muchos años.

“Veníamos a gran velocidad, el auto da 19 vuelcos y en un momento se eleva y **parece un platillo volador**, según dijeron los peritos técnicos. Obviamente es trágico lo que pasó, **mi pareja agonizó en mis brazos**, todos dijeron ‘cómo salió de ese auto’, **yo estaba completamente herida**, mi cabeza rozó el asfalto, fue una cosa tan terrible, que me salvé porque tengo un ángel que me protegió. La pasé muy mal, fue muy duro, quedé consciente, salí de esa situación y no sé todavía cómo lo hice, me acuerdo de cada segundo. Salí del auto como perdida”, había comentado en el ciclo de América.

Como consecuencia le quedaron lesiones que quiso arreglar a través de operaciones sin obtener buenos resultados. “**Ver las cicatrices me hace daño. Hasta el día de hoy estoy tratando de que alguien me las**



saque...”, señaló la bailarina, pero no quiso contar en qué partes del cuerpo todavía tiene esas marcas.

“El cinturón de seguridad me salvó la vida, pero me lastimó mucho. El cinturón sostuvo todo el cuerpo, pero como si yo me hubiera quedado pegada al asiento, me hubiese decapitado, me metí debajo de la guantera. Entonces, al haber hecho esa presión contra el cinturón de seguridad, me lastimé”, explicó la panelista.

“Mi cirujano, que era el que me operaba siempre, se mandó una cagada. **En vez de decir ‘Yo no estoy capacitado para hacer esto’, me dijo: ‘Marixa, divina, vení mi amor’, y me aniquiló**”, manifestó enojada. “Era mi cirujano y es un número uno,

pero nunca reconoció lo que me hizo.

Él siempre fue un buen cirujano. Yo tenía lolas naturales y me las operé porque era mucho: 110 en un cuerpo tan chiquito, con tanto baile, se aflojan. En esa oportunidad me operó bien”, recordó.

Pero en esta oportunidad, el médico no era un especialista en este tipo de cirugías reparadoras. “Por esta situación, transité 7 u 8 cirugías, con profesionales de primer nivel. Pero ninguno me lo pudo reparar”, aseguró. Luego agregó: “Me da vergüenza, porque me da odio, porque no se hacen cargo, porque son unos brutos”.

Por último, Marixa aseguró: “**Primero te sientan en un quirófano, te dicen que te lo van a solucionar, pero te siguen cagando la vida. Estoy enojada con todos esos cirujanos.** Uno está poniendo su cuerpo y ellos se cagan de risa. Lo único que quieren es cobrarte, porque no han sido canjes. ¡Son un desastre, que aprendan a operar!”.

“Ver las cicatrices me hace daño. Hasta el día de hoy estoy tratando de que alguien me las saque...”

CUMPLEAÑOS



Nibi Salis Neyem Ahon

► **CUMPLEN AÑOS MAÑANA SÁBADO**

- Nibi Salis Neyem Ahon**
- Andrea Vanina Herrera**
- Silvina Fredes:** bailarina de danza árabe
- Javier Carmona**
- Graciela Sánchez:** docente
- Paola Hascher:** cantante
- Nora Elsa Nacif:** arquitecta
- Berna Peralta**
- Luis Miguel Barros Aguirre:** arquitecto
- Rafael Aravena:** periodista en Radio Nacional Jáchal
- Marta Sisterna:** actriz
- Juan Manuel Sansó:** abogado, concejal de la Municipalidad de la Capital
- Elsa Frau:** psicopedagoga
- Vicente Cabral**
- Lucía Nora Pereyra**
- Maria Verónica Laria**
- Aída Lidi Lucero**
- Alejandro Victorica**
- Eleonora Bavastro**
- Lorena Garay**
- Federico Bazán:** médico
- Luciana Flumiani**
- Luciana Guzmán**



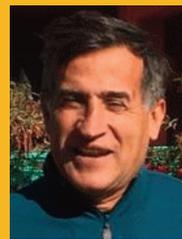
Paola Hascher: cantante



Silvina Fredes: bailarina de danza árabe

► **CUMPLEN AÑOS EL DOMINGO**

- Verónica Carmona**
- Romina Villafañe**
- Sergio Cerdera Del Bono:** empresario, corredor de motos
- Carlos Suesa**
- Genoveva Lueje**
- Gerardo Mesina:** locutor deportivo
- Danisa Amarfil**
- Roberto Jorge Fonseca**
- Adolfo Furque González:** comerciante
- María Irma Grasso**
- Romina Martín Fernández**
- Carlos Coria**
- Sonia Orozco**
- Milena Figueroa Torrent**
- María Raquel Martínez**
- Marcela Cuello**
- Lis Francavilla:** arquitecta
- Florencia Martín:** empleada bancaria
- Mónica Vanesa González**
- Eduardo Fernández**
- Verónica Palma**
- Leonardo Pantano**



Juan Manuel Sansó: abogado, concejal de la Municipalidad de la Capital



Rafael Aravena: periodista en Radio Nacional Jáchal



Danisa Amarfil



Romina Villafañe



Gerardo Mesina: locutor deportivo



Roberto Jorge Fonseca

EFEMÉRIDES 19 DE MAYO



► **El 19 de mayo de 1848** Domingo Faustino Sarmiento se casa con Benita Martínez Pastoriza, viuda de su amigo Domingo Castro y Calvo, y adopta al hijo de éstos, Domingo Fidel.



► **1939** en Madrid, el dictador Francisco Franco —Líder del bando nacional/su-blevado durante la guerra civil española— preside el «desfile de la victoria» una vez ganada la guerra.

► **1952** nace Joey Ramone, músico de rock del grupo "The Ramones".

► **1954** se crea la Federación de Viñateros y productores agropecuarios de San Juan.



► **1962** Marilyn Monroe le canta *Happy Birthday Mr. President* al entonces presidente John F. Kennedy.



► **1986** se frustra un atentado con bomba contra el Presidente Raúl Alfonsín en las instalaciones del Tercer Cuerpo de Ejército, en Córdoba.



DÓLAR EN SAN JUAN

DÓLAR OFICIAL

COMPRA **\$233,59**
VENTA **\$243,59**

\$233,02
\$240,06

BLUE EN SAN JUAN

COMPRA **\$483,00**
VENTA **\$491,00**

DÓLAR MAYORISTA

COMPRA **\$232,35** VENTA **\$232,75**

DÓLAR PROMEDIO

COMPRA **\$232,73** VENTA **\$241,43**

DÓLAR BLUE

COMPRA **\$481,00** VENTA **\$486,00**

DÓLAR BOLSA

COMPRA **\$464,57** VENTA **\$465,03**

DÓLAR CONTADO CON LIQUIDACIÓN

COMPRA **\$473,30** VENTA **\$479,59**

DÓLAR TURISTA

VENTA **\$426,28**

FALLECIERON HOY EN SAN JUAN

Alfredo Nicolás Busleiman
Antonio Sixto Galdeano
Héctor Esteban Herrera
Olga Beatriz Bawden

Juan Carlos Aciar. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur)
Sepelio: 20/05 a las 10:30 hs. en el cementerio de Albardón.

Herminia del Carmen Soria. Velatorio: calle Río Negro 6008, Villa El Salvador, Chimbas. Sepelio: 20/05 a las 9 hs. en el cementerio de Albardón. Servicio Cochería San José

Jacinta Luisa Riveros Vda. de Tobares. Velatorio: sala velatoria de Valle Fértil. Sepelio: 20/05 a las 16:30 hs. en el cementerio de Astica, Valle Fértil.

Dra. Elida Aurora Giménez de Farah. Velatorio: sala velatoria calle Gral. Acha 1131 (Sur). Sepelio: 20/05 a las 11 hs. en el cementerio Parque El Palmar.



EL CLIMA DE HOY

Parcialmente nublado
Poco cambio de la temperatura
Vientos moderados del sector Sur

MÁXIMA MÍNIMA
22° 7°

PRONÓSTICO FIN DE SEMANA

SÁBADO 20



Descenso de la temp.
Nubosidad variable.
Vientos moderados del sector Sureste
MÁXIMA MÍNIMA
18° 9°

DOMINGO 21



Poco cambio de la temp. Nubosidad variable. Vientos del sector Suroeste
MÁXIMA MÍNIMA
23° 7°

Mañana aparece...



- LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS Sanjuaninos Pura Cepa
- LOS LICCIARDI. EL HUMILDE MATRIMONIO SICILIANO QUE SEMBRÓ SU FUTURO EN SAN JUAN
- TOM DE FINLANDIA: EL PALADÍN DE LA HOMOSEXUALIDAD
- Y los mejores columnistas

Léala gratis en

www.lapericana.com.ar



LANUSSE & ANNECCHINI S.A.

DISTINCIÓN EN SERVICIOS DE SEPELIOS
SERVICIO DE EXCELENTE CALIDAD
PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO

Desde hace más de 15 años Lanusse & Anecchini S.A. se distingue por ser una empresa líder, teniendo como actividad principal la prestación de servicios sociales, entre ellos, medicina preventiva y servicios fúnebres.

AV. RIOJA 424 SUR - CAPITAL - TELS. 264 4277690 / 4278803 - E-mail : informacion@lanusseanecchini.com

Casa de Duelo Capital:
Av. Rawson 304 Sur. Esquina Mitre.

Casa de Duelo Caucete:
Calle Coronel Dupuy y Diagonal Sarmiento, Caucete.

Humor

Diez cortitos

1

Un hombre entra en el consultorio del médico con un pato pegado a la cabeza. El médico, sorprendido y asustado, exclama:
—¿Pero qué le ha pasado!?
—**No sé** —contesta el pato—, **todo comenzó con un bulto en mi pata.**

2

—Deme dos trinchas de pan, por favor. Y si tiene huevos, dos docenas.
Y le dio VEINTICUATRO TRINCHAS DE PAN.

3

—Buenas, ¿me da una caja de ácido acetil salicílico, por favor?
—¿Aspirinas?
—**Sí, eso, que nunca me acuerdo del nombre.**

4

—No sé qué me pasa, doctor, pero en seguida pierdo los nervios y me pongo a insultar a todo el mundo.
—Está bien, cuéntemelo todo.
—**¿Y qué te crees que estoy haciendo, pedazo de imbécil?**

5

—¿Qué es lo que le ha traído por aquí? —le pregunta el médico al paciente.
—**Una ambulancia, ¿por qué?**

6

—Papá, ¿América está muy lejos?
—**Callate y seguí nadando.**

7

—Gol.
—¿**De quién?**
—Di María.
—**María, pero quién ha marcado el gol.**

8

—**Hombre, Juan, cómo has cambiado.**
—Yo no soy Juan.
—**Más a mi favor.**

9

—¿**Dónde vas, Antonio?**
—Por guano para las frutillas.
—¿**Pero por qué no te las comes con crema, como todo el mundo?**

10

¿Qué le dice la foca a su madre?
I love you, mother foca.



PELÍCULAS Y SERIES PARA NO PERDERSE

Pasaje el paraíso

Calif.:
7



Por Daniel Manrique

Título original: Ticket to paradise
Género: Comedia | Romance
Origen: EE.UU. | 2022
Duración: 104 minutos
Dirección: Ol Parker
Reparto: George Clooney, Julia Roberts, Kaitlyn Dever, Billie Lourd, Lucas Bravo.

David y Georgia son una pareja de divorciados que muy a su pesar deben volver a reunirse después de mucho tiempo. ¿El motivo? Su hija Lily ha decidido casarse en Bali con un joven que ha conocido allí y dice ser el amor de su vida. Dispuesto a enmendar errores del pasado y que su hija no viva lo mismo que les ocurrió a ellos, Georgia y David harán todo lo posible por arruinar esa boda.

Quizás su previsibilidad prefabricada es una virtud, y no un obstáculo, especialmente para el público de más edad, que simplemente está encantado de ver a Roberts sonriendo mientras trata de arruinar otra boda. Se preocupa demasiado en complacer a todo el mundo en lugar de ofrecer un punto de vista interesante



HBO (Sábado 22 hs.) HBOmax